

La primera de ellas es del propio autor del repartimiento de 1569, y la recogía en un informe sobre la provincia de Costa Rica enviado a Felipe II en 28 de julio de 1571,²⁷ una vez vuelto de su expedición a la mar del Norte y el valle del Guaymí, viaje que describía así: «... corrí por la mar del Norte cien leguas, todo de montaña; tierra áspera y fragosa, *aunque en muchas partes muy poblada*; no hallé sitio cómodo para poblar; llegué hasta los extremos de esta gobernación, hacia el ducado de Veragua, y al cabo de un año... atravesé la cordillera, donde se ven ambos mares Sur y Norte, corrí por la costa de la mar del Sur casi otras cien leguas hasta Natá, hasta los límites de mi gobernación en seguimiento de la noticia que llevaba del famoso valle del Guaymí y Duy...»; y el informante, después de aludir a las calamidades y padecimientos sufridos, señalaba como tras realizar aquella incursión por los extremos orientales de su gobernación (actualmente territorios panameños), había retornado hacia poniente a la región costarricense del Pacífico (hoy fronteriza con Panamá), donde los expedicionarios «... acordamos todos, de común consentimiento —subrayaba Perafán— de estrellarnos en vuestro real servicio *en la comarca y fuerza de las principales poblaciones que teníamos descubiertas*, y así lo hicimos, que en esta costa de la mar del Sur en la provincia de Coto, cuarenta leguas de Cartago, metrópolis de esta gobernación... fundé y poblé una ciudad y la intitulé “Nombre de Jesús”... (y) envié luego a D. Diego López de Ribera, mi hijo, que traía por vuestro Capitán general, a tierra de paz, que me trajese socorro de gentes, ganados y munición, para la sustentación y perpetuidad de esta nueva poblazón»; finalmente, en la descripción que hacía del territorio bajo su mando, aludía Perafán al número de indígenas: «... *Tiene esta gobernación* —decía— de longitud 150 leguas y de latitud tendrá 40, y en partes menos, y éstas hay de una mar a otra; todo lo más está de guerra. Son los naturales de muchas lenguas. *Habrán 40.000 naturales, según se cree, porque cosa cierta no se puede certificar*».

Si entendemos, lógicamente, esa referencia a *naturales* como indígenas *tributarios*, tal estimación de 40.000 naturales en la gobernación correspondería a 160.000 pobladores, lo cual se acomoda al cálculo para los términos de Cartago y Aranjuez según el Cuadro III, en el que se totalizaban 127.800 pobladores indígenas (31.950 indios tributarios), pudiéndose atribuir la diferencia de 32.200 pobladores (ó 8.050 tributarios) a los habitantes de las tierras hoy panameñas de la gobernación de Perafán y a los radicados en los actuales confines de Costa Rica con Panamá —la «provincia de Coto, cuarenta leguas de Cartago», donde había sido fundada Nombre de Jesús y que era la comarca «de las principales poblaciones» que se habían descubierto en la expedición a la mar del Norte y «en seguimiento del famoso valle del Guaymí»—.

Respecto a la posible objeción de que esa cifra de 8.050 tributarios (32.200 habitantes), que al presente nos puede parecer relativamente exigua, pudiera ser entonces atribuida por Perafán de Ribera a la población existente en los territorios sobre las mares del Norte y del Sur que él había explorado y a los que respectivamente aludía como: «tierra áspera y fragosa, *aunque en muchas partes muy poblada*» y «comarca... *de las principales poblaciones que teníamos descubierta*», semejante contradicción aparente

²⁷ ARCHIVO DE INDIAS. Patronato. Simancas. Nuevo Reyno de Granada. Descubrimientos. Descripciones y poblaciones pertenecientes a este Nuevo Reyno. (Cf. Peralta: op. cit., pp. 800-804).

no desvirtúa la cifra de pobladores mencionada, ya que el concepto de densidad de población existente a mediados del siglo XVI tenía que ser muy dispar del que nos es habitual hoy en día; además, en los documentos estudiados, también aparecen otras valoraciones sobre número de pobladores difícilmente conciliables con nuestras actuales apreciaciones. Así, el memorial de Juan de Zárate sobre «*Pueblos que se han de encomendar y repartir...*», se refería a Turrialba (la «grande») como «*provincia grande y de mucha gente*», cuando según el repartimiento comprendía 7.200 pobladores (1.800 indios tributarios); a Pacaca como «*provincia principal*», y según el repartimiento con 6.400 pobladores (1.600 tributarios); a Tuyotique como «*pueblo de mucha gente*», cuando eran 2.000 pobladores (500 tributarios); o a Mesabaru, diciendo «*es pueblo grande*», para una población de 3.200 personas (800 tributarios).

Otra referencia sobre la población indígena de Costa Rica, también posterior al repartimiento de Perafán, era la efectuada por el Obispo de Nicaragua y Costa Rica fray Antonio de Zayas quien, en 12 de enero de 1578, escribía al Rey: «en estas provincias de Nicaragua y Costa Rica... han padecido estos naturales hambre, no buenos tratamientos y la gobernación detrimento, por ser dos cosas incompatibles, pues se ha de sacar su conquista del sudor de estos miserables; ... (los) conquistadores que han entrado en *Costa Rica*, ninguno ha hecho servicio a Dios ni a V.M., pues la tierra está por ganar y los indios de guerra e idólatras, poblada de vagabundos y facinerosos, y con la libertad y falta de justicia son tantas las ofensas de Dios que se atapa las narices del dolor de sus detestables pecados. *Según soy informado, esta provincia habrá 40 años tenía 300.000 indios y por los padrones de curas y vicarios no hallo 8.000*; qué sea la causa, al juicio de Dios lo remito, pero hablando según nuestro modelo hallo que malos tratamientos y extorsiones de españoles; permita la justicia divina que se acaben, porque los sudores y balidos de estas pobres ovejas tiene Dios muy inclinadas las orejas a su remedio».²⁸

Dicha suposición de 1.200.000 habitantes indígenas (e incluso sólo de 300.000 si esa cifra se considerase de pobladores y no de tributarios) en la Costa Rica pre-hispánica, resulta tan hipotética e incomprobada como las tendenciosas cifras que para otras zonas del área ístmica habían sido aportadas por Las Casas.²⁹

²⁸ SIMANCAS. *Eclesiástico. AUDIENCIA DE GUATEMALA*. Cartas y expedientes del Obispo de Nicaragua. Años 1544-1680. (Cf. M. Peralta: op. cit., p 556)

Contradice este exagerado cálculo de población de Zayas el hecho de que en 1563 (seis años antes del repartimiento de 1569), informaba Juan Vázquez de Coronado, antecesor de Perafán en la gobernación de Costa Rica, sobre la pacificación del territorio y ofrecía una cifra estimativa bastante ajustada a la posterior realidad del repartimiento: «Hasta este día tiene V.M., a lo que entiendo, 20.000 naturales de paz y no los he depositado en los conquistadores esperando el orden que V.M. manda se tenga en ello».

²⁹ Fray Bartolomé de las Casas, refiriéndose a Nicaragua, acusaba denigratoriamente: «... han sacado de aquella provincia indios hechos esclavos, siendo tan libres como yo, más de 500.000 ánimas. Por las guerras infernales que los españoles les han hecho y por el cautiverio horrible en que los pusieron, más han muerto de otras 500.000 y 600.000 personas hasta hoy, y hoy los matan. En obra de 14 años todos estos estragos se han hecho. Habrá hoy en toda la dicha provincia de Nicaragua obra de 4.000 ó 5.000 personas, las cuales matan cada día con los servicios y opresiones cotidianas y personales». En cuanto a Tierra Firme (Panamá), y aludiendo a Pedrarias Dávila, decía: «Desde el año de 14 (1514) hasta el año de 21 o 22... aquel hombre perdido, con todos los malos cristianos que llevó... más gentes destruyeron de 800.000 ánimas. Los otros tiranos gobernadores que allí sucedieron hasta el año de 33, mataron y consintieron matar, con la tiránica servidumbre que a la guerra sucedió, los que restaban». (Brevisima relación de la destrucción de las Indias, Madrid, 1985; pp. 66 y 59).

Por otra parte, la estimación del Obispo Zayas en cuanto a la inicial población aborigen era una referencia indirecta, como él mismo reconocía; sin embargo, aunque al cómputo realizado por él posteriormente («por padrones de curas y vicarios») se le pueda reconocer validez documental, cabe cuestionar la solvencia y rigor de aquellas fuentes dada la frecuente incidencia impositiva que aquellos documentos implicaban y su habitual falseamiento por ausencia de control oficial.³⁰

No obstante, pese a tener muy presentes dichas salvedades y cautelas, es indudable que después del asentamiento hispano en Costa Rica existió un descenso en la población indígena, aunque dicha pérdida sea de difícil evaluación. Negar la realidad de ese retroceso demográfico (si bien no aceptamos el reiterado e irracional argumento de un feroz y gratuito exterminio de poblaciones por los conquistadores) supondría no admitir lo evidente: que los aborígenes padecieron el impacto bacteriano, cultural y laboral que los recién llegados traían consigo al Nuevo continente.

Según datos de Lesley Bird Simpson referidos a Nueva España, la evolución de la población en la etapa posterior a la conquista (hasta finales del siglo XVI), supuso el descenso de las poblaciones encomendadas a particulares en un 44,3 % (según un estudio realizado sobre 173 localidades), valor que para dicho autor «puede ser aceptado como proporción normal de descenso para todos los pueblos».³¹ Aplicando, con las naturales reservas, dicho porcentaje de descenso indígena mejicano al caso costarricense, tendríamos que las 127.800 personas de su población (según nuestro cálculo sobre el repartimiento de 1569), se habrían visto reducidas a sólo 56.615 en las postrimerías del siglo. Por lo tanto, dar por válida la estimación del Obispo Zayas, realizada en 1578, según la cual nueve años después del repartimiento de Perafán no hallaba «por los padrones de curas y vicarios» ni 8.000 indios tributarios (32.000 pobladores), supondría aceptar el absurdo de una absoluta extinción de la población aborigen costarricense mucho antes de la finalización de aquella centuria, debido a «malos tratamientos y extorsiones de españoles».

Pero la actuación de Perafán no sólo fue criticada «a posteriori» por el Obispo Zayas; también durante su mandato —y por razones no siempre elevadas— su gestión como Gobernador y el repartimiento que había efectuado fueron objeto de censuras. A tra-

³⁰ Un posterior Gobernador de Costa Rica, Diego de Artieda, al informar en 1583 de las guardianías, escribía refiriéndose a la de Pacaca: «... otra en Pacaca, que está en vuestra real corona, que está tasada de pocos días a ésta parte por 80 naturales, aunque tengo noticias son más de 150, y me han dicho que el fraile guardián de allí los ocultó por sus fines». Por su parte el Obispo Zayas, en 1578 (vid. nota 28), aludía a la ausencia de control oficial por parte de la Audiencia: «Oidor de Guatemala ha doce años que no entra a hacer visita (en Costa Rica), como V.M. lo tiene mandado y sus reales ordenanzas, a causa de ser la tierra pobre».

³¹ Byrd Simpson, Lesley: op. cit., p. 180. Según Elías Zamora (op. cit., p. 320), las enfermedades y no las guerras causaron la muerte del 40 % de los indígenas del occidente guatemalteco en los 25 primeros años de la presencia española (1524-1550). Vicente Pérez Moreda (Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX) ha estudiado detenidamente la mortalidad catastrófica en la España del Renacimiento y la incidencia de enfermedades como la peste, el tabardillo o «fiebre punticular» (tifus exentemático), la viruela, el llamado «catarro general», las «tercianas» o paludismo y la difteria que constituyeron los elementos epidémicos determinantes de la mortalidad catastrófica en la España del siglo XVI —la época de la conquista y de los iniciales asentamientos hispanos en el Nuevo Mundo—. Estimamos que un estudio que relacionase la evolución epidémica en España con la cronología del descenso de poblaciones indígenas en América, quizás fuera muy esclarecedor sobre las causas de la declinación demográfica del indio americano en las décadas iniciales del contacto entre ambos continentes.

vés de ellas se pone de manifiesto tanto el antagonismo entre los españoles allí instalados, como la poca efectividad de la colonización realizada.

Indudablemente la expedición al río de la Estrella y al valle del Guaymí, emprendida por Perafán inmediatamente después de llevar a cabo el repartimiento, supuso privar de su control directo la continuidad en la pacificación y puesta en producción de aquellas tierras en las que la presencia española tenía ya una inicial efectividad. Por otra parte, el comportamiento del capitán Antonio Pereyra, dejado por él como Teniente de gobernador, no ayudó a suplir su ausencia, ni fue acreedor a su confianza. Por ello, en su marcha hacia los confines orientales de su territorio, no dejaba Perafán de Ribera tras él una gobernación en orden: la insatisfacción de unos y las ambiciones de otros hacían difícil el buen desarrollo de la misma.

Así, en junio de 1569, pocos meses después del repartimiento, el regidor perpetuo de Cartago Jerónimo de Villegas (quien había recibido 300 indios en encomendación), escribía al rey denunciando la actuación de Perafán y cuestionando, contradictoriamente, la legalidad del repartimiento al sentirse defraudado por lo recibido: «... y ahora que pensé —decía— tener algún descanso con el repartimiento general que se ha hecho, ha dado (Perafán) lo mejor de la tierra a sus hijos (y) parientes, ... no siendo preferidos los primeros conquistadores y pobladores antiguos (que) dejan la tierra por no poderse ya sustentar... (tras) el grande escándalo por ver con indios y de comer a los que no lo han servido, y sin ellos a los que su sangre han derramado, *pues V.M. no manda ni permite, por la provisión que vuestro Gobernador trajo, se reparta la dicha tierra. Hizo un engaño manifiesto... y así dio de comer a sus hijos y parientes*».³²

Dos años más tarde, en 29 de enero de 1571, el Cabildo de Cartago también aprovechaba la ausencia de Perafán para dirigirse al rey, refiriéndose al Gobernador en forma despectiva e injusta. Es lamentable comprobar la ingratitude y mezquindad de algunos de los encomenderos más beneficiados en el repartimiento,³³ al figurar al pie de aquel documento su firma: «... V.M. nos proveyó a Perafán de Ribera por Gobernador de estas provincias —escribía el Cabildo—, y si cuando V.M. le hizo la merced el Consejo de Indias le viera, antes le mandara V.M. hacer merced de darle de comer en su cama, que no darle cargo de gobernación, por ser un hombre de ochenta años y no poderse levantar de una silla, y debajo de Dios no tiene un pan. Tiene un hijo que pretende sucederle en esta gobernación y que V.M. le haga la merced, y para ello envía informaciones y cartas, unas ganadas con lisonjas y otras por fuerza, como hombre que lo puede hacer... y todo ello muy al revés de la verdad».³⁴

La inestabilidad existente en Costa Rica fue denunciada por la Audiencia de Guatemala, de la que entonces dependía aquel territorio. El Presidente de dicha Audiencia,

³² AUDIENCIA DE PANAMA. Cartas y expedientes de personas seculares de su distrito. Años 1528-1570. (Cf. M. Peralta: op. cit., p. 433).

³³ El capitán Antonio Pereyra, dejado por Perafán como su Teniente de gobernación, y que había recibido 600 indios en el repartimiento; Juan Solano, Alférez general con Perafán y recompensado con 400 indios en el repartimiento; y Juan Romo, que había recibido 800 indios en encomendación (400 en gratificación de servicios y 400 en compensación por la encomienda que tenía en Chomes, al pasar dicho pueblo a la Corona real).

³⁴ Peralta, M. M.: op. cit., p. 798.